



**CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA
DE LA DEFENSA PÚBLICA
COMUNICADO No.07-2024
(de 31 de octubre de 2024)**

**NOTIFICACIONES DE RESULTADOS EN FASE 1 PRESENTACIÓN DE RECURSOS
DE RECONSIDERACIÓN**

El Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública, con fundamento en la ley 53 de 27 de agosto de 2015, en su Artículo 134 y, con relación al Artículo 60 del Texto Único del Reglamento de la Carrera de la Defensa Pública, comunica a los aspirantes a los cargos de Defensores Públicos, del Concurso 01-CONDEP-2024, que se ha tenido conocimiento, por parte de la Dirección de Selección de Recursos Humanos, encargada de la Fase 1 del Concurso abierto, que en la notificación se advierte una diferencia entre lo comunicado como puntaje total alcanzado producto de los documentos aportados, cotejados y evaluados, y el porcentaje que según el artículo 60 del Reglamento se otorga a cada uno de los criterios que deben valorarse, a saber: 1. Antecedentes Académicos 9%, 2. Antecedentes Laborales 8%, y 3. Ejecutorias 3%, para un total de 20%. La sumatoria de éstos es lo que determina la superación o no de la Fase 1 (un mínimo de 15% y un máximo de 20%).

En este sentido cada aspirante mantiene visibilidad sobre sus porcentajes alcanzados en cada uno de los criterios del Artículo 60, y en atención a la confusión que pudiesen generar los resultados comunicados a los aspirantes, de los porcentajes obtenidos en cada criterio y el puntaje obtenido de la suma de la ponderación de los documentos evaluados, este Consejo considera oportuno extender el plazo los días 6 y 7 de noviembre para recurrir, y hasta el día 12 de noviembre del presente año, para la sustentación de los recursos, con el objetivo de preservar los principios de la transparencia, publicidad e igualdad de oportunidades a todos los aspirantes.

Micaela Morales Miranda

Licenciada Micaela Morales Miranda
Presidenta, Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública

